RESOLUCIÓN Nº 078 / DE 2023
(abril 12 de 2023)

Por la cual se ordena la Apertura de la **CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS No. CM-MA-001 DE 2023**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE AQUITANIA – BOYACA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 392 de 2018 Y

CONSIDERANDO:

Que el **MUNICIPIO DE AQUITANIA - BOYACÁ** requiere contratar **“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOQUILLA SECTOR CENTRO MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA”,** y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP I, la respectiva convocatoria pública en la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-MA-001 DE 2023**, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018

Que, de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección, durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones se recibieron observaciones y fueron dadas las respectivas respuestas.

Que el presente proceso no se presentaron dentro del término establecido en el reglamento, solicitudes de limitación a MIPYMES.

El Municipio de Aquitania, para atender el presente compromiso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2023000130 de fecha 10 de Marzo de 2023, Cuentas, 2.3.2.01.01.001.03.08, denominada: Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos /SGP APSB/ VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/ VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso de la población a los servicios de agua potable/VARIOS/VIVIENDA, CIUDAD/SGP. Emitido por la tesorería Municipal de Aquitania, por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($73.066.000,00) M/CTE

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, reglamentadas en los decretos 1082 del 2015, Decreto 392 de 2018, es procedente adelantar la presente convocatoria en la modalidad de Concurso de Méritos, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y naturaleza del objeto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No. CM - MA - 001 DE 2023.**

En Merito de lo expuesto, este Despacho**,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección que se adelanta en la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-MA-001 DE 2023.**, cuyo objeto es contratar el **“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOQUILLA SECTOR CENTRO MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA”** de acuerdo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección no se encuentra limitado a MIPYMES.

ARTÍCULO TERCERO: FIJESE el siguiente cronograma del proceso de selección adelantado en la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-MA-001 DE 2023** así:

ASUNTO	FECHA	LUGAR
Acto de apertura y respuesta a observaciones	12/04/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación de pliegos definitivos	12/04/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
observaciones a pliegos definitivos	13/04/2023 HASTA LAS 6:00 PM	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Respuesta observaciones a pliegos definitivos	14/04/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Audiencia de Cierre y apertura de sobres	17/04/2023 A LAS 9:00 AM	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación informe de calificación	18/04/2023 A LAS 6:00 PM	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Traslado de informe de calificación para presentar observaciones y Plazo para subsanar	DESDE 19/04/2023 HASTA EL 21/04/2023 A LAS 6:00 PM	Al correo electrónico contratacion@aquitania-boyaca.gov.co y Portal Único de Contratación
Respuesta observaciones y contra observaciones al Informe de Evaluación, apertura sobre económico y Acto de Adjudicación ó acto declarando desierto el proceso	24/04/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Perfeccionamiento y Legalización del Contrato - Suscripción del contrato	El día de la adjudicación	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil - Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil (SI APLICA)	A la firma del acta de inicio	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo de ejecución	Será el establecido en el	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación

	presente pliego de condiciones	Pública – SECOP II
Plazo para el Pago del Contrato	Será el establecido en el presente pliego de condiciones	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos y demás documentos que se genere durante el presente proceso de CONCURSO DE MERITOS **No. CM-MA-001 DE 2023**, puede consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Establézcase como presupuesto oficial para el **CONCURSO DE MERITOS No. CM-MA-001 DE 2023**, la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($73.066.000,00) M/CTE** con cargo al presupuesto Municipal de la vigencia 2023**,** según Certificado de Disponibilidad número 2023000130 de fecha 10 de Marzo de 2023, Cuentas, 2.3.2.01.01.001.03.08, denominada: Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos /SGP APSB/ VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/ VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso de la población a los servicios de agua potable/VARIOS/VIVIENDA, CIUDAD/SGP

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadana que en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002**,** en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del Artículo 77° de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Aquitania – Boyacá, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
Alcalde Municipal - Aquitania

Elaboró: Rosaura Piamonte / Secretaria Despacho Alcalde
Revisó: Dr. Juan Manuel Pérez / Abogado Contratista
Aprobó: Héctor Orlando Barrera Cárdenas - Alcalde Municipal